ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25 /2014

Contratación directa por subasta a la baja electrónica SBE Nº 05/2014 "Adquisición y recarga de extintores de incendio" (ID Nº 275.928).

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil catorce, se reúnen en la sala de reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la contratación directa por subasta a la baja electrónica SBE Nº 05/2014, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "contratación directa por subasta a la baja electrónica - SBE", conforme a la ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", artículo 16º inciso c).
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC Nº 275.928, aprobado por resolución PGR Nº 53/2014.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 646/2014, por ₲ 1.050.000 (guaraníes un millón cincuenta mil), subgrupo de objeto de gasto 350 "Productos e instrumentos químicos y medicinales" y 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general", FF 10, para el ejercicio fiscal 2014.
- La resolución PGR Nº 198/2014, de fecha 06 de octubre de 2014, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 09 de octubre de 2014.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Extintores Asunción S.A.; Fire Master S.R.L.; Regimiento 8 S.A.; Lino Andrés Acosta Mongelós; Extintores Menca S.R.L. y Nilce del Carmen Barra Rodríguez.
- Adenda Nº 1 con fecha 15 de octubre de 2014, que modifica el anexo B "Calendario de eventos y datos de la subasta", estableciendo el cierre de propuestas para el 21 de

LIC. LAURA B. PAREDES MONTÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abg. LORENA CRISTALDO LAS...
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Federico Scavon
Dirección de Informátic
Procuraduría General de la Repú

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

octubre a las 09:00 hs., y la apertura física de ofertas el día 22 de octubre a las 09:10 horas.

- Acta de sesión pública virtual SBE ID Nº 275.928, de fecha 21 de octubre de 2014, emitida por la DNCP.
- Los miembros del comité de evaluación han sido designados por resolución PGR Nº 104/2014, de fecha 26 de mayo de 2014.

3. Acto de apertura

En fecha 22 de octubre, luego del resultado de la sesión pública, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres a las 09:10 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso oficina 3, no contando con la presencia de ninguna oferta.

4. Conclusión y recomendación

Por lo expuesto precedentemente, salvo mejor parecer, este comité recomienda declarar desierto el presente llamado y la realización de un 2º llamado, fundamentado en el **artículo 30** inciso **"a)"** de la **ley Nº 2.051/03** que menciona: *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su decisión mediante resolución de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Gestión de Calidad
Procuraduría General de la República

Federico Scavone
Dirección de Informática
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Abg. [illegible]
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. FRANCISCO BARRIOCANAL ARIAS
Asesor Legal
Mat. 10.454
Procuraduría General de la República

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República